ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 889/2016

Asunción, 02 de noviembre de 2016

Señores
S.A.S. PARAGUAY S.A.
Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad
Teléfono: 021-611.921
Correo Electrónico: federicoabente@sas.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 9 de agosto de 2016, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 903/2016, para Adquisición de Aisladores y Cables para Líneas de Distribución.

Al respecto, cumplimos en informarles que en atención a la inhabilitación de la firma Piro' y S.A., por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha elaborado un Nuevo Informe de Evaluación respecto al ítem 3.

En consecuencia, esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 4216/2014 de fecha 01 de noviembre de 2016, resolvió aprobar el Nuevo Informe del Comité de Evaluación, por la cual adjudica el referido ítem a la firma SAS Paraguay S.A.

Los demás términos de la Resolución P/CP/Nº 4128/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016, permanecen invariables.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC * ANDE * Unidad Operativa de Contratación

AP/fq

Elva Cabral

De: Soledad Amarilla [soledadamarilla@sas.com.py]
Enviado el: jueves, 03 de noviembre de 2016 02:22 p.m.
Para: Elva Cabral
CC: sas@sas.com.py
Asunto: RE: Enviando por correo electrónico: img-Y03065553

Buenas tardes Elva

Acuso recibo de la Nota UOC/DCN/ANDE/Nº 889/2016.

Saludos

Lic. Soledad Amarilla
Licitaciones - Importaciones
SAS PARAGUAY S.A.

-----Mensaje original-----
De: Elva Cabral [mailto:elva_cabral@ande.gov.py] Enviado el: jueves, 03 de noviembre de 2016 14:17
Para: sas@sas.com.py
Asunto: RV: Enviando por correo electrónico: img-Y03065553

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administracion Nacional de Electricidad (ANDE) , salvo autorización expresa del Presidente de la Institucion.

Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.